

de igual plazo redactará un borrador de carta circular dirigida a los sacerdotes y laicos del Movimiento de Schoenstatt que satisfaga las demandas de los Obispos y que será enviada recién después de ser aprobada por la Comisión de la Conferencia Episcopal.

Sin embargo, a pesar de que con su respuesta el Obispo Stein pareció ignorar la *Epistola perlonga*, meses más tarde, el Arzobispo de Tréveris asumió conocerla dando por concluida la Visitación, exigiendo que se llevaran a cabo los cambios descritos anteriormente y tomando una clara postura frente a afirmaciones del P. Kentenich en su documento:

En reconocimiento de esa respuesta suya quiero entonces dar oficialmente por concluida la Visitación. (...) Al examinar sus declaraciones, lo único que me interesa es comprobar si las mismas ofrecen elementos para modificar o restringir los resultados de la visitación canónica, tal como estos fueran consignados en el informe de mi Visitador. Pero no es ese el caso. Sus declaraciones no me pudieron convencer de que las observaciones y comprobaciones hechas por mi Visitador no tienen razón de ser y por lo tanto mantengo firme, y en su totalidad, el informe sobre la Visitación. En particular sostengo y subrayo lo siguiente:

1. En la Familia de Schoenstatt tiene que respetarse y cultivarse la personalidad autónoma y libre más de lo que se lo ha hecho hasta ahora. El cultivo de una personalidad autónoma y libre se ve obstaculizado y restringido por la dependencia –acentuada conscientemente en los últimos años– de los miembros, especialmente los dirigentes, respecto del fundador y director de la Obra de Schoenstatt. Esa dependencia debe ser restringida y reducida en gran medida. (...)
2. La cohesión familiar de la Familia de Schoenstatt no debe llevar a una actitud de cerrazón ante la Iglesia oficial. La Familia de Schoenstatt debe procurar un trato confiado, abierto, sin estrategias y sin reservas con los representantes de la Iglesia. Ese trato faltó en ocasión de la visitación del mes de febrero y tuvo que ser conquistado arduamente por el Visitador. (...)
3. Advierto con especial énfasis que en la comunidad de las Hermanas se debe otorgar una influencia mayor al sacerdote; en particular se le debe brindar a todas las Hermanas la posibilidad de ser dirigidas espiritualmente, en el plano personal, por un sacerdote. (...)

4. Los derechos del padre y de la madre en la Familia de las Hermanas de María tienen que ser delimitados con exactitud, procurando que a la superiora general se le otorgue realmente el lugar que le compete como madre de las Hermanas. No debe ser solo un órgano ejecutivo del padre; ante cualquier decisión mayor no tiene que pedir instrucciones del padre ni vivir con el temor de no haber actuado en el sentido de este, sino que debe dársele el lugar que realmente le corresponde en su calidad de madre de una familia tan grande. (...)
5. En cuanto a la terminología de Schoenstatt, se ha dicho ya lo necesario en las exigencias de los obispos. La Dirección de la Familia de Schoenstatt ha prometido cumplir esas exigencias con buena fe y sinceridad.
6. En consonancia con las exigencias de los obispos, se volverá a revisar el acervo schoenstattiano de oraciones y canciones, así como la postura de Schoenstatt en relación con el arte en general. Póngase cuidado en evitar lo cursi y sentimental en la oración, los cantos y obras de arte.
7. Habría que elaborar pronto Constituciones definitivas para las Hermanas de María. Cuando Ud. dice en su respuesta (pág. 1) que en virtud del *Pro decretum laudis* la tarea de la elaboración de las Constituciones definitivas estaría sujeta directamente a la competencia de la Santa Sede, entonces yo como obispo de la Casa Matriz debo exigir, de mi parte, que la elaboración definitiva de las mismas pronto sea llevada a término. (...)

En general quisiera expresar que no me gusta en absoluto el tono de su respuesta, propio de una persona segura de sí misma que con rapidez y seguridad desvirtúa y rechaza otras opiniones. Tampoco puedo ver a Schoenstatt como símbolo de la cuestión pedagógica de los institutos seculares (pág. 2). Habrá muchos institutos seculares que se funden en principios y premisas totalmente distintas de las que Schoenstatt sustenta y que a su modo cosecharán grandes éxitos.

Cuando rechazo el tono de persona segura de sí misma que desvirtúa las opiniones ajenas, ello vale especialmente para las expresiones referidas a la persona del Rvdmo. Sr. Visitador. No puedo menos que rechazarlas con toda energía y seriedad. En las págs. 3-4 Ud. declara que se podría tener la impresión de que entre el informe del Visitador y la pedagogía de Schoenstatt existirían las mismas concepciones pedagógicas de fondo.

«Sin embargo no es éste el caso; ¡al contrario! Aquí existen diferencias, aquí hay posiciones opuestas fuertemente marcadas, que se comportan una frente a la otra como sí y no, como vicio y virtud, como ídolo e ideal, como caricatura e imagen acabada» (pág. 4).

En la pág. 33 se dice que *«los ambientes dirigentes católicos de Alemania todavía hoy están dominados por una mentalidad mecanicista, que tarde o temprano llevará a extravíos sexuales» (pág. 17)* y serían *«precursores del bolchevismo en el ámbito católico» (pág. 17)*.

De ese modo, prácticamente le atribuye también al Rvdmo. Visitador opiniones similares.

Rechazo con la mayor energía esas expresiones tuyas y lamento que Ud. haya podido emplear tales expresiones, especialmente considerando que Ud. sabe con cuánta imparcialidad y tacto el Rvdmo. Visitador abordó la Obra de Schoenstatt.

Le pido además que en relación con la conclusión de la Visitación tome posición, de manera breve y clara, respecto de los siete puntos consignados más arriba. Le pido expresamente que desista de declaraciones extensas. Ud. ya ha tenido oportunidad de exponer detalladamente sus puntos de vista. He tomado conocimiento de los mismos y luego de esa toma de conocimiento he ratificado el informe de mi Visitador y presentado a Ud. los siete puntos consignados más arriba. Le pido una toma de posición breve y clara, sin declaraciones extensas.

(Carta de Mons. Franz Rudolf Bornewasser, arzobispo de Tréveris, al P. Kentenich. Tréveris, 16 de enero de 1950).

A la luz de esta carta tan directa y clara del Arzobispo de Tréveris, el P. Kentenich entendió que su deseo de un diálogo más abierto sobre el trasfondo de los puntos en cuestión no tenía cabida y que había llegado la hora de asumir las consecuencias de sus actos, de los cuales no solo no se arrepentía, sino que estaba convencido de haberlos llevado a cabo conforme a la voluntad de Dios:

Su Excelencia no desea más debates sobre estos puntos, sino una respuesta inequívoca y clara. Usted no espera ninguna modificación de mis opiniones, sino solo un 'sí' o un 'no' a las disposiciones tomadas, aun cuando ellas emanen de juicios y actitudes que yo no puedo aceptar.

Se sobrentiende que apoyo con alma y vida no solo en la teoría, sino también en la práctica, los principios sobre la obediencia ciega, tal como yo los expusiera en la "Respuesta".

Esto significa, en todo sentido, un 'sí' ilimitado y no diplomático. Un 'sí' que no brota ni se nutre de un servilismo propio de esclavos, sino del espíritu de la fe práctica en la Providencia.

Le pido a Su Excelencia que no considere mi franca claridad y mi indeclinable firmeza como falta de respeto, sino —como ha sido el caso en las épocas de mayor esplendor de la Iglesia— como expresión de una seria corresponsabilidad. Sé que yo y mis seguidores les debemos mucha gratitud a Su Excelencia y a sus asesores y colaboradores inmediatos. (...)

Sin embargo, a partir de Dachau creo tener la obligación de modificar mi anterior táctica de silencio, de tacto y reserva cautelosos y —como tan a menudo lo expresara en mis cartas oficiales— proceder con una franqueza sin reparos ante todo el foro público de la Iglesia, a fin de no hacerme cómplice de la gran catástrofe que amenaza a Occidente. Quizás Su Excelencia considere esta actitud como engreída y presuntuosa, pero quizás también comprenda que ella es, por lo menos desde el punto de vista subjetivo, la razón última de mi manera de proceder y por eso merece, si no reconocimiento, al menos tolerancia.

(P. Kentenich, Carta a Mons. Franz Rudolf Bornewasser, arzobispo de Tréveris. Quarten-Suiza, 2 de febrero de 1950).

4. La visitación canónica (episcopal) se convierte en una visitación apostólica

En este estado de los hechos, resulta importante aclarar que la visitación canónica es una figura formal del derecho, que es parte de la competencia de un obispo y su diferencia con la visitación apostólica es que ésta le compete al Santo Padre. De acuerdo al código de derecho canónico vigente en ese tiempo, el Obispo debía visitar cada cinco años los monasterios sujetos al Obispo, las casas de las Congregaciones de derecho diocesano y las de las congregaciones clericales de derecho pontificio. Su tarea era informarse de todo lo que ocurría dentro de ellas velando por que no se quebrantasen la sana doctrina y las buenas costumbres. Los religiosos y religiosas interrogados debían responder conforme a la verdad, sin ocultamientos ni disimulos. En este contexto, y teniendo en cuenta ciertas salvedades, se había llevado a cabo la visitación episcopal a Schoenstatt, pero dados sus resultados, el Obispo Stein consideró que debía intervenir Roma en el asunto. De este modo, con fecha 6 de noviembre de 1950, el Obispo Auxiliar de Tréveris volvió a pedir que la Congregación para los Religiosos se expidiera sobre tres temas puntuales en cuanto a Schoenstatt:

1. Las circunstancias especiales bajo las cuales la Hna. Anna Pries fue destituida de su cargo de superiora general;
2. Las vinculaciones interiores de los miembros, en especial de las Hermanas de María, a la persona del P. Kentenich. Esta vinculación puede reconocerse claramente a partir de las numerosas pláticas que el P. Kentenich ha pronunciado ante las hermanas, en especial ante las superiores, y que fueron consignadas textualmente por escrito por las Hermanas; y
3. El modo de comportarse del P. Kentenich frente a la Iglesia.

Meses más tarde, Mons. Franz Rudolf Bornewasser, Arzobispo de Tréveris, presentó también a la Congregación de los Religiosos una solicitud de visitación:

El abajo firmante Ordinario de Tréveris expone a Vuestra Eminencia lo siguiente:

Mi Obispo Auxiliar, el Rdm. Sr. Bernhard Stein, expuso a esta Sagrada Congregación sus principales quejas contra el Movimiento Apostólico de Schoenstatt y su director supremo, el Rdo. P. Kentenich, en dos informes con fecha 18 de abril y 2 de noviembre de 1950.

La visitación apostólica que entra en consideración, según opinión del Rdm. Secretario de esta Santa Congregación y mi propia opinión, pareció en un principio que debía aplazarse mientras constase que la cuestión no podía ser resuelta antes de la visitación de ambas provincias alemanas de la Sociedad Palotina por parte de su Rdm. P. General, la cual debía haber tenido lugar en enero de este año.

Pero lamentablemente el Rdm. P. General, que desde diciembre del año pasado yace seriamente enfermo, difícilmente podrá viajar a Alemania antes de la Pascua. Por otra parte, la cuestión no admite más dilación. La razón de ello es que el Rdo. P. Kentenich, que en enero pasado viajó nuevamente a Sudamérica, realizó en 1950 numerosas reuniones en la Casa de Ejercicios de Schoenstatt, en las cuales demostró claramente que no quiere acatar sinceramente las exigencias del Obispo de Tréveris y de los otros obispos alemanes, ni renunciar a ideas predilectas, nuevas e insólitas, difundidas por él, sino que, al contrario, reafirma con energía e inculca dichas ideas, que han sido impugnadas por sus adversarios.

Ante este estado de cosas, el Obispo de Tréveris abajo firmante

solicita con urgencia a Vuestra Eminencia que someta a diligente examen toda la cuestión de Schoenstatt mediante un visitador apostólico y la lleve a un desenlace feliz y agradable a Dios.

Permítaseme en esta ocasión subrayar lo que también Su Eminencia el Cardenal y Arzobispo de Colonia escribe a Vuestra Eminencia en nombre de los obispos alemanes: que se debería elegir en calidad de visitador apostólico un hombre muy versado en dogmática y derecho canónico, prudente, tenaz y constante, el cual visite no solo las diversas casas de este lugar de Schoenstatt, sino también las restantes comunidades, mayores y menores, incluso mínimas, y obligar bajo obediencia a los seguidores, sobre todo a las Hermanas, a responder muy sinceramente a las preguntas que él plantee, y prohibirles a la vez que descubran, al Rdo. P. Kentenich u otros superiores, lo que han tratado con el Visitador. Como no parece posible que el Visitador hable con todas las Hermanas, quizás sea aconsejable exigir bajo obediencia a cada Hermana que responda epistolariamente a algunas determinadas preguntas.

(Solicitud de Mons. Franz Rudolf Bornewasser a la Congregación de los Religiosos. Tréveris, 2 de marzo de 1951).

Por su parte, el cardenal Josef Frings, presidente de la Conferencia Episcopal de Fulda, también se suma a la petición de los obispos de Tréveris, Bornewasser y Stein. En su solicitud, junto con alabar a las Hermanas, a los sacerdotes diocesanos, a las Señoritas de Schoenstatt y a los laicos, alude a “peligros de unilateralismos y desarrollos anómalos” que pueden impedir el buen desarrollo de “la Obra de Schoenstatt, la que de entre otros Movimientos semejantes se destaca en especial por su celo apostólico”:

En mi calidad de presidente de la Conferencia Episcopal de Fulda, me permito poner a consideración de la S. Congregatio pro Religiosis lo siguiente:

El Movimiento de Schoenstatt, fundado en 1912 por el P. Kentenich (SAC) y con sede en Schoenstatt -Vallendar junto al Rin-, diócesis de Tréveris, ha experimentado en breve tiempo una fuerte expansión en las diócesis alemanas y también en el extranjero. La Rama más importante de toda la Obra es el Instituto de las Hermanas de María de Schoenstatt del Apostolado Católico, fundada en 1926. Éste cuenta ya con alrededor de 1.700 Hermanas, las cuales trabajan ejemplarmente en muchas áreas de la asistencia pastoral y la beneficencia, habiéndose ganado así un gran respeto

y aprecio por parte de fieles, sacerdotes y obispos. Por tal motivo las Hermanas de María de Schoenstatt fueron reconocidas como Instituto Secular de derecho diocesano el 20 de mayo de 1948, y se les otorgó el *Pro decretum laudis* el 18 de octubre de 1948, antes de la presentación de las constituciones definitivas.

Además, existe un considerable número de celosos sacerdotes que pertenecen al Movimiento de Schoenstatt; asimismo, numerosas mujeres están integradas a este Movimiento, y también varones, si bien en cantidad bastante inferior. Tanto los sacerdotes como las mujeres de Schoenstatt aspiran a ser reconocidos como Instituto Secular.

Tanto mayor es entonces el interés de los obispos alemanes por desterrar todo lo que pueda implicar peligros de unilateralismos y desarrollos anómalos de este Movimiento joven, de desarrollo tan rápido y de tanta importancia para la pastoral, para la caridad, para sacerdotes y laicos. Preocupados por un sano desarrollo del Movimiento de Schoenstatt, ya varias veces los obispos alemanes se han abocado seriamente al examen de los principios dogmáticos y pedagógicos-pastorales de Schoenstatt, así como al examen de formulaciones propias de Schoenstatt que a menudo resultan insólitas en su tipo. Por esto, la Conferencia de los obispos alemanes del año 1949 decidió plantearle a Schoenstatt algunas exigencias que Schoenstatt ha aceptado.

El Ordinario bajo cuya autoridad se halla Schoenstatt, el Obispo de Tréveris, promovió una visitación de las Hermanas de María de Schoenstatt que se extendió del 19 al 28 de febrero de 1949 y estuvo a cargo de su Obispo Auxiliar, Mons. Stein. El resultado de la Visitación, en lo que se refiere a los principios pedagógicos y ascéticos de las Hermanas, dio pábulo a nuevas preocupaciones que quedaron consignadas en el informe sobre la Visitación y que se acrecentaron aún más a raíz de la subsiguiente correspondencia con el P. Kentenich.

Por eso, el Obispo de Tréveris se dirigió a la Congregación para los Religiosos en carta fechada el 2.1.50 y posteriormente en otra fechada el 27.5.50, solicitando una revisión de todo el asunto. Y a la vez formuló el pedido de aprobar las constituciones de las Hermanas de María solo después de que se llevara a cabo tal examen. Los obispos alemanes comparten las preocupaciones del Ordinario de Tréveris y, en la medida de su competencia en el asunto, impartirán su aprobación para la constitución de nuevos institutos secu-

lares dependientes del Movimiento de Schoenstatt recién cuando con nuevas investigaciones se hayan aclarado las actuales dudas y vacilaciones. Para alcanzar tal objetivo nos parece conveniente una visitación apostólica que, por un informe del Obispo auxiliar de Tréveris, hemos sabido que la Sagrada Congregación está dispuesta a realizar.

Si bien los obispos alemanes estamos conscientes de las grandes dificultades que implica una tal visitación, solicitamos encarecidamente a V. Eminencia que se designe visitador apostólico a un hombre prudente y muy versado en dogma y derecho canónico, que se ocupe tenazmente del asunto y se le encargue la visitación, además de las diversas casas en el lugar de Schoenstatt, también de algunas de las otras grandes y pequeñas, incluso muy pequeñas comunidades. Que bajo obediencia obligue a todas las Hermanas a dar respuesta sincera a las preguntas que se les hagan y, al mismo tiempo, se les prohíba hablar con el P. Kentenich o con sus Superiores sobre los asuntos tratados con el Visitador.

Los obispos alemanes, por tanto, aprueban totalmente el proceder del Obispo de Tréveris y apoyan su pedido. Confían de esta manera que la Obra de Schoenstatt, la que de entre otros movimientos semejantes se destaca en especial por su celo apostólico, tendrá un sano desarrollo y alcanzará para el bien de la Iglesia la finalidad que Dios le ha fijado.

(Card. Josef Frings, presidente de la conferencia episcopal y Obispo de Colonia, a la Congregación de los Religiosos. 27 de marzo de 1951).

Como respuesta a estos fundados pedidos, el 15 de marzo de 1951 la Santa Sede nombró como su Visitador Apostólico al P. Sebastian Tromp S.J. Éste asumió las críticas ya formuladas por Mons. Stein y concentró sus investigaciones en la estructura propia de la comunidad de las Hermanas de María, sus costumbres y las diversas expresiones de su vínculo con el P. Kentenich.

El 24 de abril de 1951 tuvo lugar, entre el P. Kentenich y el nuevo Visitador, una primera entrevista que se prolongó por poco más de 2 horas. En ella, el P. Tromp informó al padre Kentenich sobre las críticas que se le hacían y que podían llevar a la decisión de separarlo de la Obra. El Padre Kentenich asumió la noticia; sin embargo, aprovechó la oportunidad para hacer entrega al Visitador de diversos documentos de información sobre distintos aspectos de Schoenstatt.

Al día siguiente hubo un segundo encuentro de poco más de 3 horas. El tema central en esa oportunidad fue la relación de Schoenstatt con la diócesis de Tréveris y el episcopado alemán.

El 26 de abril, por iniciativa del P. Turowski, el tercer encuentro tuvo lugar en Monte Cucco, residencia de los palotinos en las afueras de Roma. En esa ocasión, además del P. Tromp, P. Kentenich y P. Turowski, participaron los padres Hoffmann, Bange y Menningen. Salieron de Roma a las 10.30 hrs. y estuvieron reunidos en Monte Cucco hasta las 20.00 hrs.

Al día siguiente tuvo lugar el cuarto y último encuentro en Roma y en él participó de manera parcial el P. Weber, procurador general de los palotinos. En esta reunión, el P. Tromp propuso al P. Kentenich que se retirara voluntariamente de la conducción de la Obra, pero el P. Kentenich -habiéndolo conversado el día anterior con el P. Turowski, P. Weber, P. Menningen y P. Hoffmann y asumiendo el consejo del P. Turowski- no aceptó esta sugerencia, argumentando que ella suponía reconocer que hubo culpa de su parte, lo que produciría una conmoción en toda la Obra. Además, objetó que era conveniente su permanencia en Schoenstatt para ayudar al Visitador a la comprensión de la Obra y de los problemas que se habían presentado. Pocos días después de este cuarto y último encuentro con el Visitador en Roma, el P. Kentenich preguntó al P. Menningen, como representante de toda la Familia, si lo acompañaba en la decisión tomada. La respuesta afirmativa del P. Menningen fue lo que internamente le confirmó que estaba actuando de acuerdo al plan de Dios.

Como consecuencia inmediata de la visitación apostólica, Roma dio a conocer el decreto del Santo Oficio con fecha 31 de julio de 1951 que contenía, sobre todo, dos determinaciones de gran importancia para la comunidad de las Hermanas y para la persona del P. Kentenich:

1. La Familia de las Hermanas de María es gobernada solamente por su propia Superiora General y ello de tal manera que queda excluida toda otra dirección por parte de un sacerdote.
2. En virtud de esta determinación, el Rvdo. P. José Kentenich, el Fundador, en muchos aspectos meritísimo por los servicios prestados a la comunidad de las Hermanas, se retira de su cargo de director y de toda otra actividad en la Familia.

Con esta medida quedaba modificada la estructura de gobierno de la comunidad y quedaba separada de su Fundador. La clara intención del Santo Oficio era impedir toda influencia del P. Kentenich y la de sus colaboradores en el Instituto de las Hermanas de María. Quería que "perma-

nera en la sombra", expresión que se encuentra en diversos documentos. El grave detalle que no captaron las autoridades eclesíásticas en Tréveris y en Roma fue no advertir que sus reiteradas y justificadas alabanzas sobre la fecundidad de Schoenstatt, el profundo espíritu religioso de sus comunidades y miembros, el generoso compromiso apostólico, etc. se debían en gran medida al testimonio de vida y a la sabiduría pedagógica de la persona que ellos mismos condenaban.

El Santo Oficio, basado en los informes de su Visitador, P. Sebastián Tromp, se dirigió al P. Turowski, superior general de los palotinos -y en consecuencia del P. Kentenich- en los términos siguientes:

Si bien la Sagrada Congregación no ignora los méritos de este sacerdote en la fundación y expansión de la obra susodicha, no obstante, quiere que Vuestra Paternidad lo amoneste en nombre del Santo Oficio, de modo paternal y a la vez enérgico, para que recuerde su condición y se conduzca con mayor reverencia para con la autoridad eclesíástica. Porque la carta que con fecha 11 de abril (1949) escribiera a las Hermanas de María sobre la visitación episcopal y la extensísima carta que escribiera en los subsiguientes meses de mayo, junio, julio, etc. al Arzobispo de Tréveris sobre cosas que se hubiese podido explicar de manera mucho más sencilla, no pueden ser aprobadas de ninguna manera, ni mucho menos la acusación de pensamiento mecanicista, el cual necesariamente prepara el terreno al comunismo, dirigida contra el Visitador Episcopal.

Exhórtese además a este Padre a abstenerse de locuciones que puedan inducir fácilmente a error a los fieles, tales como: 'Schoenstatt, una obra predilecta de Dios'; 'misterio de Schoenstatt'; 'depósito de fe schoenstattiano'; 'creer en Schoenstatt y en el misterio de Schoenstatt' y otras semejantes.

Sepa igualmente este Padre que el Santo Oficio reprueba muchas prácticas introducidas por él entre las Hermanas de María, tales como: 'actos de entrega al padre', 'examen filial' y 'ademán de Getsemani', y asimismo reprueba los principios pedagógicos que generaron tales prácticas.

Tampoco debe pensar este Padre que realmente fomenta la Obra de Schoenstatt constituyéndose a sí mismo en centro simbólico de toda la Obra, sino más bien permaneciendo en un segundo plano, tal como solía hacerlo en el pasado.

Absténgase también este Padre de toda dirección espiritual de Hermanas de María, tanto en forma oral como escrita.

Esperamos que él, como verdadero varón de Dios, en este período de transición exhorte brevemente a las Hermanas de María a que se sometan en todo a los decretos pontificios, como él mismo dijo al Visitador Apostólico, y no una sola vez, que acataría todas las decisiones que se tomaran, incluso las que le resultasen desagradables.

Porque tal ejemplo será el don máximo que pueda hacerles a las Hermanas, e implorará así la bendición del cielo sobre la Familia de las Hermanas, a las cuales ha fundado para el bien de la Iglesia. *(Carta del Santo Oficio al superior general P. Adalbert Turowski. Roma, 31 de julio de 1951).*

Un año más tarde un nuevo decreto del Santo Oficio vino a declarar nulos todos los actos personales o comunitarios de seguimiento del Fundador estableciendo:

El Santo Oficio ha declarado que toda obligación de conciencia en relación con el R. P. José Kentenich SAC –fuera dicha obligación derivada de votos de obediencia, promesas de fidelidad, juramento, anillo de fidelidad, actos de entrega al Padre, actos filiales, consagración al Padre, actos de seguimiento, actos de diaconías y todos los demás, sea cual fuere su nombre- ya no existe más ni ante Dios ni ante la propia conciencia.

Esto no solo vale para obligaciones puramente personales sino también para aquellas asumidas en el marco de la comunidad de curso u otra forma comunitaria.

Este decreto debe ser dado a conocer textualmente a todas las Hermanas.

(“Decreto de rescisión”, Decreto del P. Sebastián Tromp. Vallendar, 18 de septiembre de 1952).

Por último, el año 1953 el Santo Oficio comunicó al P. Möhler (Superior General de los palotinos) la finalización de la Visitación y las prohibiciones que rigen para el P. Kentenich:

En relación con la persona del P. Kentenich, Sus Eminencias en primer lugar confirmaron y renovaron el tenor del decreto promulgado el miércoles 27 de noviembre de 1951:

1) Que a ningún título ni bajo ningún pretexto el susodicho P. Kentenich acceda al lugar conocido comúnmente como ‘Schönstatt’ y ‘Vallendar’.

2) Que no tenga ningún tipo de comunicación, ni directa ni indirecta, ni oral ni escrita, con el instituto de las Hermanas de María y sus dirigentes en general, ni con Hermanas en particular. Sus Eminencias agregaron que la Santa Sede haga suya la prohibición, comunicada ya al P. Kentenich por el P. Visitador Apostólico, de que el susodicho Padre en el futuro de ninguna manera se inmiscuya en asuntos de cualquier tipo que conciernan a Schoenstatt. Por lo tanto, vele cuidadosamente Tu Paternidad para que se observen esos decretos mejor de lo que se lo ha hecho hasta ahora. *(Carta del Santo Oficio al P. Möhler. Roma, 3 de agosto de 1953).*

A los palotinos también se les prohíbe el contacto con el Fundador en asuntos referidos a Schoenstatt:

Respecto a la persona del P. José Kentenich, quien en este tiempo reside con nuestros padres en Milwaukee, existe para nosotros la prohibición de mantener con él cualquier tipo de contacto referido a cosas de la Obra de Schoenstatt.

(Carta del superior general P. Möhler a toda la comunidad de los padres palotinos. Roma, 8 de diciembre de 1953).

De este modo, ambas visitas, tanto la Episcopal a cargo del Obispo Stein como la Apostólica bajo la responsabilidad del Obispo Tromp, sumaron fuerzas en un mismo sentido, la dirección opuesta a la que el P. Kentenich deseaba. Lejos de establecerse un diálogo, se impuso el silencio.

5. Un posible Instituto Secular de Sacerdotes Schoenstattianos

Confundida en esta extensa problemática de la relación de Schoenstatt con la Iglesia, en forma paralela se fue gestando una importante crisis interna en la comunidad de los padres palotinos, pues el vigor de Schoenstatt, que en un comienzo había sido vitalizador, poco a poco se fue haciendo insostenible.

Los sacerdotes diocesanos de Schoenstatt, alrededor de 600 en esos años, gozaban de un gran prestigio pero, según se ha expuesto con anterioridad, también eran objeto de desconfianza. Los obispos los alababan por su espíritu religioso y su celo apostólico, a la vez que los criticaban porque poseían una exagerada conciencia de misión y de elección. Esto quedó

sobradamente claro en el informe de la visitación canónica y contribuyó a que la autoridad eclesiástica tomara conciencia de la inminente división que se veía venir en la Sociedad del Apostolado Católico:

Las experiencias con los sacerdotes de Schoenstatt son por lo general buenas. Se destacan por su celo pastoral y una actitud auténticamente sacerdotal. Tampoco se puede dudar de su disposición a colaborar con el Obispo. De todas maneras, esto vale solo en la medida en que no se vean amenazados Schoenstatt mismo y sus intereses. En este punto ellos están imbuidos de una conciencia de misión que sin duda es exagerada y no sana. (...)

La dificultad estriba sobre todo en que ellos, si bien no todos en igual medida ni en la misma forma extrema, tratan de que sus parroquias se conviertan en parroquias schoenstattianas y, en lo posible, colocar la imagen de Schoenstatt y el ideal de Schoenstatt en el centro de la labor parroquial, sobre todo en lo que hace a la formación de la élite.

Otra dificultad es el desagradable secretismo. Creo que difícilmente haya algún Obispo que tenga un panorama cabal de las Ramas del Movimiento de Schoenstatt presentes en su diócesis, y sepa por quién son atendidas y cómo son atendidas. (...)

En cuanto al instituto secular planeado, querría decir lo siguiente: en principio yo aprobaría un instituto secular de sacerdotes seculares que se proponga como meta la santificación de los sacerdotes, pero solo con la condición de que la competencia del Obispo diocesano y la posibilidad de emplear a los miembros del instituto secular no padezca ninguna restricción importante. (...)

Asimismo, en relación con los sacerdotes de Schoenstatt y las demás Ramas, a mi entender difícilmente se llegará a una solución satisfactoria mientras no se les asegure una plena autonomía intelectual, esto significa prácticamente la renuncia a una dependencia intelectual del P. Kentenich.

(Informe de Mons. Michael Keller, Obispo de Münster, al P. Sebastián Tromp. 12 de septiembre de 1951).

Desde el 13 de marzo y hasta fines de abril de 1950 el P. Kentenich había entrevistado personalmente a casi todos los obispos para recabar su opinión sobre la posible fundación de un Instituto Secular se sacerdotes schoenstattianos y la gran mayoría se manifestó contraria. Los obispos temían que los schoenstattianos formaran un grupo aparte en el presbiterio

diocesano, que los superiores del Instituto se transformaran en instancias de gobierno (el problema de la “doble obediencia”), que pastoralmente privilegiaran a los grupos de Schoenstatt y siguieran las directivas de la central de asesores y no de la diócesis.

En este sentido, aún sin existir el Instituto en cuestión, el Visitador Apostólico, P. Tromp, tomó medidas con respecto a los sacerdotes para la superación de lo que los obispos ya definían como secretismo, para promover la integración en el presbiterio y en la pastoral diocesana y para neutralizar la influencia del P. Kentenich:

1. Debe comunicarse a todos los sacerdotes de Schoenstatt el decreto del Santo Oficio llamado ‘decreto de rescisión’.
2. Todos los sacerdotes de Schoenstatt de todas las tres categorías deben, en cuanto tales, ser personas conocidas por sus respectivos Ordinarios.
3. La Dirección Central no puede escribir cartas circulares dirigidas a sus sacerdotes sin enviar a la vez una copia a todos los obispos de Alemania.
4. Las Direcciones Diocesanas no pueden escribir cartas circulares sin enviar a la vez una copia al Obispo diocesano.
5. No está permitido erigir una así llamada parroquia schoenstattiana con un altar o un Santuario de la MTA sin venia previa y expresa del Ordinario.
6. Los sacerdotes de Schoenstatt deben entender bien la vinculación local a Schoenstatt. Este principio implica que estos sacerdotes reciben de Schoenstatt inspiración para su vida ascética y apostólica, que allí realizan ejercicios espirituales y participan de jornadas pedagógicas y pastorales. Pero de ninguna manera promuevan demasiado esa vinculación local entre los feligreses, quienes tienen necesidad de la debida libertad en sus devociones. Ciertamente los sacerdotes de Schoenstatt pueden predicar un gran amor a la Sma. Virgen, pero de ningún modo a la Sma. Virgen considerada formalmente como Reina de Schoenstatt, particularmente cuando observen que surgen disensiones entre el clero y entre los fieles.
7. Asimismo los sacerdotes de Schoenstatt deben promover en primer lugar las devociones diocesanas relativas a santos de la diócesis; las peregrinaciones a los santuarios diocesanos; el interés por los institutos de caridad, sociales, culturales y apostólicos de la diócesis; y no promover en primer lugar las cosas de Schoenstatt.

8. Que los sacerdotes de Schoenstatt no se separen de sus colegas. Sean sal de la tierra en los encuentros ordinarios, aun cuando estos sean meramente recreativos. Porque los sacerdotes que no buscan la recreación debida en el seno de su clero, por lo común la buscarán entre los fieles, no sin daño de la santidad propia y de la concordia entre fieles y clero.
9. Que los sacerdotes de Schoenstatt sepan bien que los Ordinarios pueden prohibir, con toda justicia, que se formen grupos de Schoenstatt en los seminarios; tampoco los seminaristas deben participar de ejercicios o jornadas schoenstattianas sin licencia previa.
10. Queda totalmente prohibido emplear locuciones como 'Schoenstatt es la obra o creación favorita de Dios; misterio de Schoenstatt; fe en el misterio de Schoenstatt; creer en Schoenstatt; depósito de fe schoenstattiana; creer en la Iglesia tal como ella se manifiesta en Schoenstatt'. Se prohíbe asimismo aplicar al así llamado misterio de Schoenstatt la profesión de fe que hacen los bautizados o sus padrinos, porque por todo ello se da pie a errores y se genera una falsa conciencia de misión.
11. No se aplique al fundador de Schoenstatt la terminología del Cuerpo Místico, que es la Iglesia, por ejemplo: la terminología de la cabeza y de los miembros, o la fórmula: 'por él, con él...', etc.
12. Se prohíbe sobre todo difundir la idea de que la Obra de Schoenstatt es necesaria para la salvación de la Iglesia o para la salvación de todo el mundo.
13. Sepan todos que el así llamado 'principio paterno' es ciertamente correctísimo, en cuanto implica que las religiosas están bajo el cuidado paternal del Ordinario del lugar o del Sumo Pontífice, pero no lo es de ninguna manera si implica que las religiosas necesariamente tengan que ser dirigidas por un director varón, y menos aún si implica locuciones, ideologías y prácticas como las que fueran introducidas entre las Hermanas de María por el Fundador.
14. No está permitido enseñar que la *Inscriptio* incluye una 'alianza de amor con el Fundador como cabeza'. Quedan severamente prohibidos los diversos actos de seguimiento y actos similares ante el P. Kentenich. Entre los laicos, hombres y mujeres pertenecientes a las diversas secciones de la Liga y de la Federación, no se debe hablar de 'actos de seguimiento', *Inscriptio* ni 'jardín de María'.

15. Sea tenida como completamente falsa la doctrina, difundida a menudo, de que el fundador de la Obra de Schoenstatt, en calidad de persona carismática elegida por Dios, es infalible en las cosas atinentes a la Obra; asimismo la doctrina de que sus ideas deben ser promovidas diligentemente incluso contra la voluntad de la 'Iglesia Oficial'.
16. Deben entregarse al Visitador Apostólico todos los ejemplares existentes entre los sacerdotes de Schoenstatt de:
 - a) La extensa epístola apologética que el P. Kentenich escribió al Obispo de Tréveris, Mons. R. Bornewasser;
 - b) El ensayo que el P. Menningen escribió sobre los decretos del Santo Oficio (julio-agosto de 1951);
 - c) El breve ensayo de la Hna. M. Mirjam sobre los usos introducidos por el P. Kentenich entre las Hermanas de María.
17. No se debe tener ningún contacto con el P. Kentenich en cosas atinentes a la visitación apostólica y a la Obra de Schoenstatt.
18. Las exageraciones reprobadas en estas normas no deben ser estimadas como faltas comunes a todos sino como propias de determinadas personas extremistas que se glorían delante de otros de ser depositarias del espíritu genuino.

(Normas del Visitador Apostólico P. Tromp para los sacerdotes de Schoenstatt y para la dirección central del Movimiento. Vallendar, 27 de septiembre de 1952).

En estas circunstancias y pese al expreso deseo inicial del P. Kentenich de que fueran los sacerdotes palotinos los que asumieran la responsabilidad por la parte central y matriz del Movimiento de Schoenstatt, la tendencia de los padres schoenstattianos se encaminó cada vez con más claridad hacia la fundación de una nueva comunidad, la cual vino a ser ratificada en 1965 por el Concilio Vaticano II, así como la integridad de las enseñanzas del padre Kentenich, como un camino fiel y deseable dentro del seno de la Iglesia, querido por Dios para renovarla y vivificarla.

6. La confianza de nuestro Padre y Fundador

La consecuencia más concreta de todo el asunto de las visitaciones que la autoridad eclesial llevó a cabo en Schoenstatt fue el destierro del P. Kentenich en Milwaukee, Estados Unidos, a cargo de la comunidad alemana de esa ciudad. La actitud del Fundador durante este tiempo sería tema de otro estudio, pues esos catorce años fueron de enorme importancia, pero ya antes de que se supiera si tendrían fin o no, la forma en que

el P. Kantenich los asumió fue un gran legado para sus hijos espirituales, que no hace sino confirmar su irrevocable confianza en que la divina Providencia estaba llevando a cabo un plan, por medio suyo y a través de Schoenstatt y que ese plan recién comenzaba:

Se quiere quitarme por completo no solo la conducción sino también la influencia en el Movimiento, se juega incluso con el pensamiento de sacarme todo trabajo pastoral. Por mi causa usted no tiene que preocuparse para nada. Todas las cosas que han llegado hasta ahora son para mí algo evidente. Las tomo como una contribución al precio de rescate de toda la Obra. Así como Dachau encontró un final victorioso, así también al final de la confusa situación actual se encuentra una feliz culminación. Mi única preocupación es pedirle que usted no se preocupe por su iniciativa. Tarde o temprano, el *Mater perfectam habebit curam* también para usted se probará y se hará realidad.

(P. Kantenich, *Carta al superior general P. Adalbert Turowski. Berg Sion/Suiza, 15 de noviembre de 1951*).

Un año más tarde, recién comenzado el exilio escribió:

‘Bienaventurados los que sufren persecución’... Contemplado a la luz de la fe, todo esto son frutos pedagógicos. La MTA cumple su labor educadora que asumió en virtud del Acta de Fundación. Y realiza honrosamente esa labor en primer lugar en mí mismo, y también en muchos otros. ‘Atraeré hacia mí los corazones de los jóvenes y los educaré para que sean instrumentos útiles en mi mano’. Si Ella quiere volver a dar a luz a Cristo en Schoenstatt y a través de Schoenstatt conviene que procure realizarlo sobre todo en mí. Naturalmente ha de repetirse entonces la vida de Jesús en todas sus etapas, incluyendo crucifixión y escarnio. Piensen en todo lo que se señala en el *Hacia el Padre* sobre la promesa hecha a Abraham en virtud de la Alianza de Amor. Lo más importante es el nacimiento del Salvador de su linaje. Aplíquelo a nosotros... Así comprenderá las cosas y se alegrará de corazón conmigo.

(P. Kantenich, *Carta al P. Josef Fischer. Milwaukee, 20 de octubre de 1952*).

7. El desafío que hoy plantea el 31 de mayo

Tal vez el mayor desafío que hoy plantea la misión del 31 de mayo consiste en la fidelidad creadora a ella. El papa Juan Pablo II nos dijo en septiembre de 1985, cuando celebramos el centenario del nacimiento del Padre Fundador: “Vosotros habéis sido llamados a ser partícipes de la gracia que recibió vuestro Fundador y a ponerla a disposición de toda la Iglesia. Porque el carisma de los fundadores se revela como una experiencia del Espíritu, que es transmitida a los propios discípulos para que ellos la vivan, custodien, profundicen y desarrollen constantemente en comunión y para el bien de toda la Iglesia, la cual vive y crece en virtud de la siempre renovada fidelidad a su Divino Fundador”.

Nos toca vivir en una Iglesia y en un mundo diferentes a los que vivió el P. Kantenich. Los desafíos son múltiples. Tenemos que preguntarnos: ¿Cuáles son hoy manifestaciones válidas de un pensar, vivir y amar orgánicos, que deben ser apoyadas y asumidas por la Familia de Schoenstatt en los distintos ámbitos culturales y eclesiales donde ella vive? ¿Cómo se manifiesta el pensar, vivir y amar mecanicista, que debe ser rechazado y combatido? No basta repetir frases del Fundador. Es preciso descubrir el valor que tienen para el hoy, actualizarlas, «aterrizarlas» para que muestren los caminos que debe recorrer la Familia en su aporte a la nueva evangelización.

Pienso que de nuevos estudios se puede esperar que se determine más claramente cuales fueron las expresiones concretas de la mentalidad mecanicista que impulsaron al P. Kantenich a la dura confrontación con la Jerarquía.

